

S.E. 34/17

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 08:30 horas del día 25 de agosto de 2017, reunidos en Sesión Extraordinaria No. 34/17, los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Lista de asistencia

Se hace constar que en este acto comparecen los CC. C.P. Miriam Gabriela López Sánchez, suplente de la Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de presidente del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua; Lic. Héctor García Ortega, suplente de la Tesorera Municipal, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras; Arq. Cesar Ricardo Hernández Sarmiento, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Haydee Maldonado Ramírez, Proveedora Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; en su carácter de vocal del Comité de Compras; Ing. Gilberto Loya Chavez, por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Janeth Garza Garza, en representación del Subdirector Jurídico Municipal, en su carácter de asesor del Comité de Compras; Lic. Roberto Alvarado Villareal, por el Director de Planeación y Evaluación, en su carácter de asesor del Comité de Compras; Lic. Alan Nofrietta Vota, en representación del Síndico Municipal, en su carácter de asesor del Comité de Compras; Lic. Valente Becerra Ramírez y C.P. Miguel Noriega Guzmán por el Órgano de Control Interno, en su carácter de asesores; Lic. Eunice Méndez Tarango, Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos, en su carácter de invitada al Comité de Compras; Lic. Pamela Acosta De la Fuente, Jefe de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, en su carácter de invitada al Comité de Compras; Lic. Arturo Echevarría Sánchez, en representación de la Regidora Rosa Isela Gaytán Díaz, en su carácter de invitado al Comité de Compras, por lo que estando presentes la mayoría de los miembros del Comité de Compras con derecho a voto, los acuerdos tomados en la misma tendrán validez legal.

2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de vehículo táctico (policíaco militar), para traslado de personas y equipamiento, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal solicita llevar a cabo la adquisición de vehículo táctico (policíaco militar), para traslado de personas y equipamiento, por un monto de hasta de \$7'418,000.00 (siete millones cuatrocientos dieciocho mil pesos 00/100 m.n.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción II, inciso b) y 101, penúltimo párrafo y 102 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de que la dependencia solicitante requiere dicha contratación por la necesidad de contar con equipo de avanzada, herramientas que superen sin lugar a dudas a la delincuencia común y organizada y que permitan a la policía, combatir de manera frontal, los delitos y la inseguridad que impera hoy en día, salvaguardando el bien más preciado que es la vida, y cumpliendo con la obligación que impone a los tres órdenes de gobierno nuestra Carta Magna, de mantener el orden social y la seguridad pública. Ello se pretende lograr a través de diversas acciones, entre ellas con la adquisición de un vehículo táctico (policíaco militar) 4x4 blindado en nivel b6 norma cen1063 (europa) para transportar personal (apc) con capacidad para 8 personas más un conductor y el copiloto.

Características del Vehículo

- Chasis de Dodge Ram 5500 4x4
- Motor 6.71-6 diesel cummins
- Potencia 325HP@2400RPM, 750 lb
- Capacidad de combustible 280 litros
- Frenos discos ranurados HD y ABS
- Dirección Power Recirculating Ball
- Dimensiones: 2.30 metros de altura, 6.76 metros de largo y 2.51 metros de ancho.
- Llantas de 14.5" Rin de artillería 20" con capacidad de carga de 3550 kilogramos, Llantas y rines Runflat (capacidad de rodar con una o más llantas desinfladas y capacidad de trabajar tanto en pavimento como en terracería.
- Radio estéreo de pantalla táctil de 5" AM/FM/CD/Bluetooth con 2 bocinas laterales; Control de radio al volante.
- Limpiaparabrisas delanteros de 2 velocidades para los 3 cristales que conforman el parabrisas.
- Capacidad para transportar 8 pasajeros en parte posterior y 2 pasajeros en cabina.

Equipamiento especial:

- Sistema de suspensión modificada: reforzada con amortiguadores y resortes hechos a la medida y al peso del vehículo, suspensión trasera de muelles.
- Sistema de enfriamiento a base de 2 ventiladores eléctricos de 16" al frente del camión, 2 ventiladores de 10" en la parte superior del capo como extracción, 2 enfriadores extras para el aceite de la transmisión y 1 enfriador para el aceite de la dirección hidráulica.
- Unidad de aire acondicionado de 32000BTU en la parte trasera de la unidad.
- Cámara frontal y reversa para una mejor maniobra.
- 10 lámparas LED empotradas en el toldo con interruptor individual, con control en interior, en el panel de control.
- Trampa que evita obstrucción del mofle.
- Escudo térmico y acústico en cabina: aislado térmico y acústicamente con una capa de neopreno de 1" en paredes y toldo.
- Material para piso fabricado en placa de acero balístico de 500 Brinell de dureza con capacidad de resistir granadas de mano.
- Kit primeros auxilios: kit para 10 personas.
- Un extinguidor portátil de 5 libras.
- Escalera en la parte trasera para fácil acceso de la unidad.
- Gato hidráulico de 10 toneladas.
- Sistema Eléctrico: equipado con un sistema de carga de alimentación doble compuesto de 12 voltios con un alternador de 390 amperes y 2 baterías de almacenamiento

separadas. Con configuración eléctrica para instalar accesorios opcionales.

- Modificación de sistema diésel: modificado electrónicamente para permitir el uso de combustible diésel con altas impurezas y/o alto contenido de azufre, manteniendo el rendimiento y reduciendo el desgaste del motor y aumentar la fiabilidad.
- Equipamiento con una torreta eléctrica motorizada que se monta, ya sea a una ametralladora de 5.56 mm o 7.62 mm.
- Equipamiento de hasta 12 puertos de arma blindados diseñada para repeler agresiones desde el interior del vehículo.
- Cristales blindados con certificación por parte del proveedor que asegure la calidad y la seguridad de que los cristales cumplen con la capacidad de resistencia balística.
- Carrocería completamente fabricada con acero balístico de grado militar con dureza superior a los 500 Brinell, con respaldo de certificados balísticos y bajo las normas de calidad ISO 9001:2008.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal manifiesta que es necesaria la contratación toda vez que la inseguridad ha rebasado la capacidad de respuesta de los Estados y Municipios, sobre todo si tomamos en cuenta los altos índices delictivos, la impunidad y corrupción, así como el poco impacto de las políticas públicas implementadas para hacer frente al fenómeno criminal.

En específico, en la ciudad de Chihuahua, desde 2016 ha habido un incremento en los índices de inseguridad, y si comparamos el primer semestre (enero-junio) de 2016 y el primero de 2017, podemos observar que este año ha habido un incremento del 37% en la incidencia delictiva, pudiendo señalar como referencia el delito de homicidio el cual reportó una frecuencia de 325 homicidios de enero a diciembre de 2016 y tan solo en lo que de este año, se incrementó la frecuencia a un número de 221 homicidios.

De igual modo podemos observar que el ataque a las fuerzas policiales del estado y del municipio ha tenido un incremento en este año, como podemos advertir en diversas notas periodísticas en donde se hace alusión a diversos eventos sucedidos en los municipios de Chihuahua, Madera, Cuauhtémoc, Jiménez, Guadalupe y Calvo, Carichi, Nuevo Casas Grandes y Ojinaga.

Por estas razones, el ejercicio de la función de seguridad demanda sin lugar a dudas, la comprometida participación de nuestros cuerpos policiales y en un esfuerzo por mejorar las condiciones de seguridad pública a la población, la prevención del delito representa la base de la actuación policial; sin embargo dicha actuación no se encuentra exenta de riesgos, tales como sufrir atentados a manos de grupos delictivos del crimen organizado o morir en enfrentamientos que se susciten en el diario actuar en contra de la delincuencia.

El Lic. Alan Noffrieta representante del Síndico Municipal solicita si es posible que le expliquen de viva voz las características del vehículo y el beneficio que se obtendrá con la adquisición de mismo.

A lo que el Ing. Gilberto Loya Director de Seguridad Pública da lectura a las características del vehículo,

mismas que fueron transcritas anteriormente en esta misma acta y para obviar la repetición de las mismas se remite a lo asentado en la parte superior de este dictamen.

El propósito, continúa mencionando el citado Director, que es esencialmente para protección de la ciudadanía dando la opción de contar con un vehículo blindado para brindar seguridad tanto a los agentes como a los ciudadanos en caso de intervenciones policiacas, así mismo que actualmente es conocido de todos la guerra de los carteles en el Estado y como autoridad no podemos estar ajenos a ello y un vehículo con estas características sería de una enorme ayuda para hacer frente a esta situación.

El representante del Órgano de Control Interno comenta si en el contrato a celebrar se tiene completado algún tipo de garantía de vicios ocultos para el caso del blindaje o si se retrasa en la entrega del mismo.

A lo que responde el Director de Seguridad Pública que efectivamente en el contrato se tiene contemplado las garantías de vicios ocultos y cumplimiento de contrato así como penas convencionales en caso de atraso en la entrega.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de vehículo táctico (policiaco militar), para traslado de personas y equipamiento, por un monto de hasta de \$7'418,000.00 (siete millones cuatrocientos dieciocho mil pesos 00/100 m.n.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en el oficio de autorización presupuestal 2017-PDM-33FM-SE-059, de fecha 07 de agosto de 2017, signado por el Lic. José de Jesús Granillo Vázquez, Director de Planeación y Evaluación, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción II, inciso b) y 101, penúltimo párrafo y 102 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por las razones anteriormente expuestas.

3. Cierre de la Sesión.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 34/17.

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

C.P. HAYDEÉ MALDONADO RAMÍREZ

VOCAL – PROVEEDORA MUNICIPAL

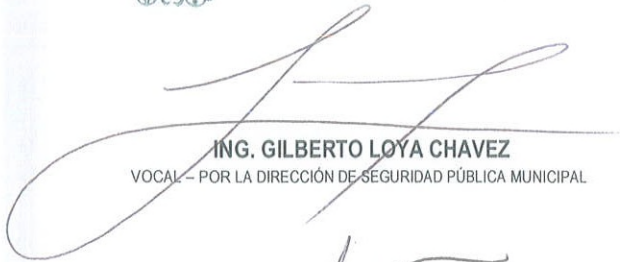
LIC. HÉCTOR GARCÍA ORTEGA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

ARQ. CESAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO

VOCAL – SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



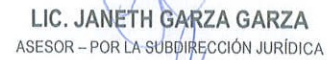

ING. GILBERTO LOYA CHAVEZ
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL


LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

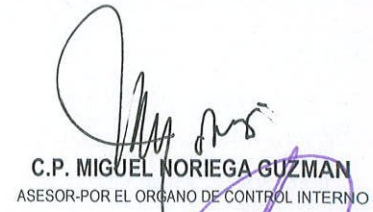

LIC. VALENTE BECERRA RAMÍREZ
ASESOR – POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO


LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO
INVITADA – COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


LIC. ARTURO ECHEVARRIA SANCHEZ
INVITADO-POR LA REGIDORA M.D.P. Y A.P. ROSA ISELÁ GAYTÁN DÍAZ


LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR – POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA


LIC. ROBERTO ALVARADO VILLAREAL
ASESOR – POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN


C.P. MIGUEL NORIEGA GUZMAN
ASESOR-POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO


LIC. PAMELA ACOSTA DE LA FUENTE
INVITADA – JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 34/17 CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2017.


Nayarin
